

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Ayuntamiento Constitucional de Chiautempan. 2017 – 2021. Secretario del Ayuntamiento.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHIAUTEMPAN
2011-2013**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO**

En el Municipio de Chiautempan, Estado de Tlaxcala., siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del día once de marzo del año dos mil once, se encuentran constituidas en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio y Entidad arriba citados, quienes con base en el Artículo 41, Fracción I, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, fueron convocados por el C. Presidente Municipal Constitucional Lic. ANGEL MENESES BARBOSA, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente Orden del Día: I.- Pase de lista y declaración de Quórum Legal. II.- Aprobación del Orden Día. III.- Integración del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios. IV.- Integración del Consejo de Desarrollo Municipal. V.- Integración del Consejo Municipal de Protección Civil. VI.- Integración del Consejo Municipal de Seguridad Pública y designación del Enlace Municipal. VII.- Integración del Comité de Información. VIII.- Integración del Comité Municipal de la Salud. IX.- Integración de la Comisión Responsable del Proceso Electoral para Delegados Municipales. X.- Análisis y aprobación para que se autorice la creación del Instituto Municipal de la Mujer. XI.- Nombramiento de la titular de Instituto Municipal de la Mujer. XII.- Análisis y aprobación para que se autorice al C. Presidente Municipal Constitucional Lic. ANGEL MENESES BARBOSA, suscribir convenios específicos con el Instituto Nacional de las mujeres. XIII.- Análisis y en su caso aprobación para adoptar el Programa “Agenda desde lo Local” a la Administración Municipal. XIV.- Análisis y aprobación para que se autorice al C. Presidente Municipal Constitucional Lic. ANGEL MENESES BARBOSA, gestione Recursos Federales

Extraordinarios para la Construcción de diversas obras. **Antes de proceder al desahogo de los puntos del orden del día, se hace constar la intervención del Prof. JULIO LUIS IPATZI CUECUECHA, Presidente de Comunidad de Texcacoac, quien manifestó su inconformidad respecto del horario de inicio de la presente Sesión.** En desahogo del Punto I. del orden del día y en uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista a los integrantes del Honorable Cabildo, estando presentes los C. Lic. ANGEL MENESES BARBOSA, Presidente Municipal Constitucional; Prof. DAVID TOMAS CORONA MORENO, Síndico Municipal; Prof. IGNACIO SALDAÑA RIVERA, Primer Regidor; Prof. FEDERICO BARTOLOME VEGA PEREZ, Segundo Regidor; Lic. JESÚS VÁZQUEZ PEREZ, Tercer Regidor; Lic. GONZALO CORONA LOAIZA, Cuarto Regidor; Lic. MARIBEL LEÓN CRUZ, Quinto Regidor; C.P. MARÍA ANGÉLICA AYAPANTECATL GALINDO, Sexto Regidor; C. EUSEBIO VALENTINO VÁZQUEZ GARCÍA, Séptimo Regidor; C. ROBERTO RODRÍGUEZ TONIX, Presidente de Comunidad de Santa Cruz Guadalupe; Lic. PEPE MENDOZA CAHUANTZI, Presidente de Comunidad de la Colonia Industrial; C. JOEL AHUATZI CUECUECHA, Presidente de Comunidad de Chalma; Lic. VÍCTOR JESÚS IPATZI PAREDES, Presidente de Comunidad de Xaxala; Prof. JULIO LUIS IPATZI CUECUECHA, Presidente de Comunidad de Texcacoac; C. URIEL SÁNCHEZ CRUZ, Presidente de Comunidad de Colonia Reforma; C. ISABEL EMILIANO NICOLAS GUTIÉRREZ PÉREZ, Presidente de Comunidad de San Bartolomé Cuahuixmatlac; C. JORGE CUAPIO HERNÁNDEZ, Presidente de Comunidad de Santa Cruz Tetela; Ing. JOSÉ LUIS MUÑOZ MUÑOZ, Presidente de Comunidad de San Pedro Muñoztla; C. JOSÉ GUADALUPE MONTIEL ROSETE, Presidente de Comunidad de San Pedro Tlalcuapan; Lic. MARCO ANTONIO XAHUENTITLA MENESES, Presidente de Comunidad de San Rafael Tepatlaxco; C. HORTENSIA ROSETE MELÉNDEZ, Presidente de Comunidad de Tepetlapa Rio de Los Negros; C. CALIXTO ORDOÑEZ COPALCUA, Presidente de Comunidad de San Pedro Xochiteotla; C. ROCIO MIMIENTZI PÉREZ, Presidenta de Comunidad de Guadalupe Ixcotla; C. ARTURO SÁNCHEZ MENESES, Presidente de Comunidad de la

Colonia El Alto. **Declarada la asistencia de la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento declara quórum legal.** En desahogo del punto II, el Secretario del Ayuntamiento puso a consideración del Honorable Cabildo la aprobación del Orden del Día, el cual, una vez que fue debidamente analizado, **se aprobó por unanimidad de votos.-** En desahogo del **punto III** del orden del día, el Secretario del Honorable Ayuntamiento se sirve presentar ante el Honorable Cabildo a los Integrantes que integran el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, tal y como a continuación se describe:

Presidente. Lic. ANGEL MENESES BARBOSA.
Presidente Municipal Constitucional.

Secretario Ejecutivo.
T.C. AARÓN IPATZI PÉREZ.
Secretario del Ayuntamiento.

Secretario Técnico.
T.C. JUAN NAVA MOCENCAHUATZI.
Tesorero Municipal.

Vocal de Control de Vigilancia.
Prof. DAVID TOMAS CORONA MORENO.
Síndico Municipal.

Vocal.- Lic. GONZALO CORONA LOAIZA.
Cuarto Regidor.

Vocal.- C.P. ADOLFO GONZALEZ DEL RAZO.
Contralor Municipal.

Vocal.- Ing. MARIO SÁNCHEZ ILHUICATZI.
Director de Obras Públicas.

Acto continuo, una vez que la integración del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, fue presentada ante el Honorable Cabildo, la misma **es aprobada por unanimidad de votos; en consecuencia, queda cumplimentado lo dispuesto por el numeral 21, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.** En desahogo del punto IV, del orden del día, con fundamento en lo que dispone el artículo 146, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el Secretario del Ayuntamiento expone al Honorable Cabildo la forma en que deberá quedar integrado el Consejo de Desarrollo Municipal, según lo ordenado por el numeral

invocado en líneas inmediatas que anteceden, manifestando entonces que tal integración quedara formada como a continuación lo describe:

Presidente. Lic. ANGEL MENESES BARBOSA.
Presidente Municipal Constitucional.

Secretario.
T.C. AARÓN IPATZI PÉREZ.
Secretario del Ayuntamiento.

Asesores.
T.C. JUAN NAVA MOCENCAHUATZI.
Tesorero Municipal.

Ing. MARIO SÁNCHEZ ILHUICATZI.
Director de Obras Públicas

Prof. DAVID TOMAS CORONA MORENO.
Síndico Municipal.

Regidores y Presidentes de Comunidad.

Puesta a consideración del Honorable Cabildo la integración Consejo de mérito, la misma es **aprobada por unanimidad de votos.-** En desahogo del **punto V** del orden del día, el cual atiende lo relativo a la integración del Consejo Municipal de Protección Civil, una vez que fue desahogada dentro de la presente sesión, la etapa de elección de los regidores que requiere la Fracción IV, del Artículo 28, de la Ley de Protección Civil del Estado de Tlaxcala, para la debida integración del Consejo que se forma , con fundamento en lo que dispone el citado numeral, el Secretario del Ayuntamiento presenta al Honorable Cabildo la forma en que quedara integrado el Consejo Municipal de Protección Civil, tal y como a continuación se describe:

Como Presidente del Consejo:
Lic. ANGEL MENESES BARBOSA.
Presidente Municipal Constitucional.

Como Secretario Ejecutivo:
T.C. AARÓN IPATZI PÉREZ.
Secretario del Ayuntamiento.

Como Secretario Técnico:
NICOLAS GUTIERREZ DE CASA.
Director de Protección Civil Municipal.

Como Consejeros:
C. EUSEBIO VALENTINO VÁZQUEZ GARCÍA
Séptimo Regidor

Prof. IGNACIO SALDAÑA RIVERA
Primer Regidor

Los Presidentes de Comunidad.

Mayor. Pag. Ret. MARCELINO GUZMAN CAROPRESO.

Director de Seguridad Pública Municipal.

Prof. DANIEL PÉREZ BRINDIS.

Director de Gobernación.

Ing. ROBERTO VICTOR MELENDEZ AYAPANTECATL.

Director de Servicio Públicos.

Ing. MARIO SÁNCHEZ ILHUICATZI.

Director de Obras Públicas.

C.P. RAMON VICTOR MUÑOZ MENDIETA.

Director de Industria y Comercio.

Puesta a consideración del Honorable Cabildo la integración Consejo de mérito, la misma es **aprobada por unanimidad de votos.**- En desahogo del **punto VI** del orden del día, el cual atiende lo relativo a la integración del Consejo Municipal de Seguridad Pública, una vez que fue desahogada dentro de la presente sesión, la etapa de elección a los Presidentes de Comunidad que requiere la Fracción V, del Artículo 26, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, para la debida integración del Consejo que se forma, con fundamento en lo que dispone el Artículo 26 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34, 35, y 37, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 93, inciso h, de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 26, 27, y 28 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala; el Secretario del Ayuntamiento presenta al Honorable Cabildo la forma en que quedara integrado el Consejo Municipal de Seguridad Pública, tal y como a continuación se describe:

Como Presidente del Consejo:

Lic. ANGEL MENESES BARBOSA.

Presidente Municipal Constitucional.

Como Secretario del Consejo:

T.C. AARÓN IPATZI PÉREZ.

Secretario del Ayuntamiento.

Como Vocales:

Mayor. MARCELINO GUZMAN CAROPRESO,

Director de Seguridad Pública Municipal.

C. URIEL SÁNCHEZ CRUZ.

Presidente de Comunidad de Colonia Reforma.

ISABEL EMILIANO NICOLAS GUTIÉRREZ PÉREZ.

Presidente de Comunidad de San Bartolomé Cuahuixmatlac

Prof. DAVID TOMAS CORONA MORENO.

Síndico Municipal Constitucional.

Lic. JESÚS VÁZQUEZ PEREZ.

Segundo Regidor.

Ahora bien, al estar debidamente integrado el Consejo Municipal de Seguridad Pública y en cumplimiento a lo preceptuado por el párrafo segundo del Artículo 27, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, fue ratificado el nombramiento del MAYOR MARCELINO GUZMAN CAROPRESO como enlace ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública, quien será responsable de atender y dar seguimiento a la operación del Sistema en el ámbito de su competencia, acto seguido en uso de la voz el Licenciado ANGEL MENESES BARBOSA, Presidente Municipal Constitucional instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que informe a través de atento oficio al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública respecto de la integración del Consejo Municipal de Seguridad Pública de este Municipio, haciendo mención del enlace elegido para atender y dar seguimiento a la operación del Sistema en el ámbito de su Competencia. Haciéndose constar que al tenor del desahogo del presente punto estuvieron presentes un par de funcionarios adscritos al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, quienes hicieron el levantamiento de su acta respectiva. En desahogo del **punto VII** del orden del día el cual atendió lo relativo a la integración del Comité de información y la ratificación del nombramiento al responsable del Área de Información, **se aprobó por unanimidad de votos integrar el comité de mérito tal y como a continuación se describe:**

Como Presidente:

Lic. ANGEL MENESES BARBOSA.

Presidente Municipal Constitucional.

Como Vocal:

T.C. AARÓN IPATZI PÉREZ.

Secretario del Ayuntamiento.

Como Vocal: C.P. ADOLFO GONZALEZ DEL RAZO.
Contralor Municipal.

Acto seguido y una vez que fue aprobada la integración del comité que nos ocupa, en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 29, de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala, se puso a consideración de todos y cada uno de los integrantes del Honorable Cabildo la ratificación al nombramiento del Lic. ALFREDO VALENCIA MUÑOZ, Director de Planeación Municipal, para que ocupe el cargo de Responsable del Área de la Información y funja como enlace ante la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala, lo cual una vez analizado fue aprobado por unanimidad de votos. Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Constitucional, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento informe a través de atento oficio al Consejo General de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala respecto de la Integración del Comité y la ratificación del nombramiento al responsable del Área de la información quien fungirá como enlace ante el Consejo General. En desahogo del **punto VIII** del orden del día, el cual verso respecto de la confirmación del Comité Municipal del Salud, **se aprobó por unanimidad de votos integrarlo tal y como a continuación se describe:**

Como Presidente:

Lic. ANGEL MENESES BARBOSA.
Presidente Municipal Constitucional.

Como Secretario Técnico:

Lic. MARIBEL LEÓN CRUZ.
Quinta Regidora.

Como Consejero Técnico de Salud.

Dr. OSCAR XICOHTENCATLA PÉREZ.
Jefe de Jurisdicción Sanitaria.

Como Tesorero.

T.C. JUAN NAVA MOCENCAHUATZI.
Tesorero Municipal.

Vocal de Educación para la Salud.

Dr. VIDAL MANOATL MONTIEL.
Director Municipal de Servicios de Salud.

Vocal de Políticas Saludables.

C. NICOLAS GUTIERREZ DE CASA.
Director de Protección Civil Municipal.

Vocal de Ambientes Saludables.

Ing. FRANCISCO GOMEZ MORENO.
Encargado de la Dirección de Ecología.

Vocal de Participación Social.

Lic. FABIOLA ROSAS CUATLE.
Presidente Honorífica del DIF Municipal.

Aprobada que fue por unanimidad de votos la integración del Comité Municipal de Salud, queda cumplido lo dispuesto por los Artículos 37, 46, 146, 150 y 154, de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala. En desahogo del punto IX, del orden del día quedo aprobada **por unanimidad de votos** la integración de la Comisión Responsable del Proceso Electoral para la Elección de Delegados Municipales, tal y como a continuación se describe:

Como Presidente:

Lic. ANGEL MENESES BARBOSA.
Presidente Municipal Constitucional.

Como Secretario TÉCNICO:

T.C. AARÓN IPATZI PÉREZ.
Secretario del Ayuntamiento.

Vocal.

Prof. DAVID TOMAS CORONA MORENO.
Sindico Municipal.

Vocal.

Prof. DANIEL PÉREZ BRINDIS.
Director de Gobernacion.

Vocal.

Lic. MARIBEL LEÓN CRUZ.
Quinta Regidora.

En desahogo del **punto X**, del orden del día, el Presidente Municipal Constitucional Lic. ANGEL MENESES BARBOSA, manifestó ante los integrantes del Honorable Cabildo que con el fin de trabajar a favor de la discriminación, la igualdad de oportunidades y trato entre géneros, así como el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social; el Instituto Nacional de las Mujeres implemento el Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, situación por la cual y con el ánimo de estar a la par

de las políticas implementadas por el citado Instituto a favor de las Mujeres que habitan en este Municipio, resulta necesario crear una Instancia Municipal en este Municipio. Acto seguido y en atención a lo manifestado por el C. Presidente Municipal, en base a lo que dispone el Artículo 115, de la Constitución General de la Republica, 86, de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala y 33, Fracción I de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del Honorable Cabildo, se apruebe la creación del Instituto Municipal de la Mujer dentro de la presente administración, **quedando aprobada por unanimidad de votos la creación del Instituto Municipal de la Mujer.** En desahogo del **punto XI**, del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento puso en consideración del Honorable Cabildo la aprobación del nombramiento como directora del Instituto Municipal de la Mujer a la Lic. GLORIA FLORES TOLEDO, por lo que una vez que tal nombramiento fue sometido a votación, **se aprobó por unanimidad de votos el nombramiento como directora del Instituto Municipal de la Mujer a la Lic. GLORIA FLORES TOLEDO.** En desahogo del **punto XII**, del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento puso en consideración del Honorable Cabildo la autorización al C. Presidente Municipal Constitucional Lic. ANGEL MENESES BARBOSA, para celebrar convenios específicos con el Instituto Nacional de las Mujeres; acto seguido **se aprobó por unanimidad de votos, la autorización al C. Presidente Municipal Constitucional Lic. ANGEL MENESES BARBOSA, para celebrar convenios específicos con el Instituto Nacional de las Mujeres de conformidad con lo que disponga la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y demás Leyes relativas aplicables.** En desahogo del **punto XIII**, del orden del día, el C. Presidente Municipal Constitucional Lic. ANGEL MENESES BARBOSA, manifestó ante los integrantes del Honorable Cabildo, que con el fin de establecer un sistema de mejoramiento al desempeño de la administración pública municipal, se hace necesario adoptar el programa creado por la Secretaría de Gobernación Federal a través del Instituto Nacional del Federalismo y Desarrollo Municipal el cual se denomina “Agenda Desde lo Local”, ya que tal programa **permitiría a este municipio estar a la par de la innovación**

gubernamental y planes de trabajo que permitirían una mejor atención a nuestra ciudadanía. Acto seguido y en atención a lo manifestado por el C. Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo se apruebe adoptar el Programa federal denominado “Agenda Desde lo Local” para la presente Administración Municipal, **acto continuo se aprueba por unanimidad de votos adoptar el Programa Federal denominado “Agenda Desde lo Local”, para la presente Administración Municipal.** En desahogo del **punto XIV**, del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del Honorable Cabildo se autorice al C. Presidente Municipal Constitucional Lic. ANGEL MENESES BARBOSA, gestione Recursos Federales Extraordinarios para la Construcción de las siguientes obras:

- Construcción de un Complejo Deportivo en la Colonia Reforma que se denominara “POLIDEPORTIVO SANTA ANA”.
- Construcción del Proyecto “Paso Inferior Vehicular” localizado en el KM “SA” 16+814.45; esto es; en la Calle Cinco de Mayo e Iturbide, cruce con la vía del tren en esta cabecera municipal.
- Construcción de un Parque Ecológico en el Área de la Ciénega para recuperar esa Área Verde con la Construcción de un museo Planetario.
- Rehabilitación y Remodelación del Palacio Municipal, sede de la Presidencia Municipal.

Una vez sometido a consideración del Honorable Cabildo el contenido del presente punto, se aprobó por unanimidad de votos autorizar al C. Presidente Municipal Constitucional Lic. ANGEL MENESES BARBOSA, gestione Recursos Federales Extraordinarios para la Construcción de la obras descritas con anterioridad. Por ultimo en uso de la voz el C. Presidente Municipal Constitucional hace del conocimiento de este Honorable Cabildo que se harán gestiones para recibir asistencia técnica y financiera del programa de municipios saludables de la Secretaria de Salubridad del Gobierno Federal, en vías a realizar proyecto que permitan que el municipio pueda ser certificado como municipio saludable aludiendo que el énfasis

estará en acciones preventivas de enfermedades crónico-degenerativas y estará articulado a tareas de varias direcciones del gobierno municipal, la convocatoria esta abierta y se cerrara próximamente. Les notificaremos en su oportunidad de los avances a fin de que este órgano de gobierno pueda emitir sus recomendaciones y propuestas. Por ultimo en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que no habiendo otro punto que tratar y siendo las veintidós horas con treinta minutos de la fecha en que se actúa, le levanta la sesión firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

C. Lic. ANGEL MENESES BARBOSA
Presidente Municipal Constitucional
Rúbrica

Prof. DAVID TOMAS CORONA MORENO
Síndico Municipal
Rúbrica

Prof. IGNACIO SALDAÑA RIVERA
Primer Regidor
Rúbrica

Prof. FEDERICO BARTOLOME VEGA PEREZ
Segundo Regidor
Rúbrica

Lic. JESÚS VÁZQUEZ PEREZ
Tercer Regidor
Rúbrica

Lic. GONZALO CORONA LOAIZA
Cuarto Regidor
Rúbrica

Lic. MARIBEL LEÓN CRUZ
Quinto Regidor

Rúbrica
C.P. MARÍA ANGÉLICA AYAPANTECATL GALINDO
Sexto Regidor
Rúbrica

C. EUSEBIO VALENTINO VÁZQUEZ GARCÍA
Séptimo Regidor
Rúbrica

C. ROBERTO RODRÍGUEZ TONIX
Presidente de Comunidad de Santa Cruz
Guadalupe
Rúbrica

Lic. PEPE MENDOZA CAHUANTZI
Presidente de Comunidad de la Colonia Industrial;
Rúbrica

C. JOEL AHUATZI CUECUECHA
Presidente de Comunidad de Chama
Rúbrica

Lic. VÍCTOR JESÚS IPATZI PAREDES
Presidente de Comunidad de Xaxala;
Rúbrica

Prof. JULIO LUIS IPATZI CUECUECHA
Presidente de Comunidad de Texcacoac
Rúbrica

C. URIEL SÁNCHEZ CRUZ
Presidente de Comunidad de Colonia Reforma
Rúbrica

Ing. JOSÉ LUIS MUÑOZ MUÑOZ,
Presidente de Comunidad de San Pedro Muñoztla.
Rúbrica

JORGE CUAPIO HERNÁNDEZ
Presidente de Comunidad de Santa Cruz Tetela

Rúbrica
Lic. MARCO ANTONIO XAHUENTITLA
MENESES

Presidente de Comunidad de San Rafael
Tepatlxco
Rúbrica

* * * * *

ISABEL EMILIANO NICOLAS GUTIÉRREZ
PÉREZ

Presidente de Comunidad de San Bartolomé
Cuahuixmatlac
Rúbrica

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

C. CALIXTO ORDOÑEZ COPALCUA

Presidente de Comunidad de San Pedro
Xochiteotla
Rúbrica

C. HORTENSIA ROSETE MELÉNDEZ

Presidente de Comunidad de Tepetlapa Rio de Los
Negros.
Rúbrica

C. JOSÉ GUADALUPE MONTIEL ROSETE.

Presidente de Comunidad de San Pedro
Tlalcuapan.
Rúbrica

C. ROCIO MIMIANTZI PÉREZ.

Presidenta de Comunidad de Guadalupe Ixcotla.
Rúbrica

ARTURO SÁNCHEZ MENESES.

Presidente de Comunidad de la Colonia El Alto.
Rúbrica

T.C. AARON IPATZI PEREZ

SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO

Rúbrica

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

